

Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

8 de setiembre 2021 MHIDS-103-09-2021

Señor Rodolfo Solano Quirós MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Señora Geannina Dinarte Romero MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: Remisión del oficio DM-0881-2021 sobre Solicitud de recursos para pago de deuda con el Consejo de Integración Social (CIS).

Estimada ministra Dinarte y estimado ministro Solano:

Tengo el agrado de saludarles para hacer de su conocimiento que el 11 de agosto remití el oficio IMAS-PE-0875-2021 al ministro de Hacienda planteando la necesidad de presupuestar, para el ejercicio económico 2022, la membresía de Costa Rica en uno de los órganos del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) a saber, el Consejo de Integración Social (CIS).

La representación de Costa Rica ante el CIS recae actualmente en el Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el cual lidero sin cartera como Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social. Anteriormente, la representación nacional ante ese órgano fue responsabilidad de otros ministerios o instituciones del sector social.

Debido, una reiterada práctica de omitir la presupuestación de estos recursos, el país ha incumplido desde el año 2010 con el pago de las cuotas de membresía para financiar dicho Consejo. En los últimos 12 años, se registró en el año 2012 un único aporte parcial, acumulando una deuda que a la fecha suma USD 266.488,83, como se muestra en la certificación adjunta. Además, para el otro año 2022 la cuota prevista será de aproximadamente USD 25.000, la cual de no presupuestarse, se sumaría a la deuda acumulada hasta el momento.

Es de suma importancia, para los objetivos nacionales y regionales, continuar fortaleciendo las acciones en materia de integración social y de mejoramiento de políticas públicas que permitan hacen frente a retos comunes como las migraciones forzadas, el impacto del cambio climático en las poblaciones más vulnerables y el avance de los derechos humanos en Centroamérica.



Despacho Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Ante este panorama, se le solicitó al Ministro de Hacienda interponer sus buenos oficios para que el presupuesto ordinario del año 2022 contenga los recursos presupuestarios necesarios para honrar dicha deuda y además realizar el pago de la cuota de membresía del próximo año.

En respuesta a lo anterior, el ministro Villegas suscribe el oficio DM-0881-2021 e informa que debido a la difícil situación fiscal que atraviesa el país, la que se ha visto agravada por la pandemia por COVID-19, no es posible atender la petitoria.

Al respecto, considero relevante informarles de esta posición del Ministro de Hacienda, la cual no solamente afecta el desempeño de los órganos de instituciones sociales de la región SICA, sino que además no es coherente con la postura del país en el marco del Bicentenario y con las acciones emprendidas durante el periodo de la Presidencia Pro Tempore de Costa Rica en el SICA durante los meses de enero a junio del 2021, en pro de las agendas prioritarias en materia social.

Con las muestras de mi estima y consideración,



Juan Luis Bermúdez Madriz MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL IMAS

Anexo: IMAS-PE-0875-2021.pdf

DM-0881-2021.pdf

Copia: Sra. Silvia Lara Povedano, Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Sr. Francisco Delgado Jiménez, Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Archivo